



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302020160031400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Julio Cesar Pineda Espinosa	Sin Demandado	08/09/2022	Auto Decide - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.2. Ordenar Rehacer El Trabajo De Partición Conforme A Lo Resuelto Por El Superior.3. Conceder Al Partidor (A) Un Término De Diez (10) Días, Contados A Partir De La Notificación De La Presente Providencia, Para Que Realice Lo De Su Cargo Conforme A Ley.
08001418901120220063900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alfredo Luis Valderrama Paternina	Pedro Luis Castellanos Mercado	08/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2ba96b16-0b73-4cbd-b11f-ff4e344a86c4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220062400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Cooperativo Coopcentral	Luis Miguel Montaña Quintero	08/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Debe Aportar Certificación De Existencia Y Representación De Cámara De Comercio Del Banco Cooperativo Coopcentral, Actual, Ya Que La Misma No Se Encuentra Aportada En El Expediente. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120220020800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Carlos Alberto Perez Merchan	08/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2ba96b16-0b73-4cbd-b11f-ff4e344a86c4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220062800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colventas S.A.	Y Otro Demandado, Yayza Alejandra Muñoz Pinto, Jair Alexander Vasquez Sanchez	08/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220063400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Rafael Fernandez	08/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120220034600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooempopular	Yenys Esther Jimenez Espriella	08/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2ba96b16-0b73-4cbd-b11f-ff4e344a86c4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210030500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	Eunise Milena Carrascal Romero	08/09/2022	Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder, Presentada Por La Doctora Greis Esther Romerin Barros, Apoderada De La Parte Demandante, La Cooperativa Multiactiva Y Servicios Del Hogar Sigla Coopehogar Ltda, Dentro Del Presente Proceso.2. Téngase A La Dra. Geysy De Jesus Raad Perez, Como Apoderado Judicial De Cooperativa Multiactiva Y Servicios Del Hogar Sigla Coopehogar Ltda, Identificada Con Nit No. 900.766.558-1 Para Los Efectos Y Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2ba96b16-0b73-4cbd-b11f-ff4e344a86c4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220063800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana Y Otro	Gloria Ines Hernandez Hernandez	08/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210091500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	Yuranis Tatiana Caballero Barrios	08/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120200012300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Martha Luz Herrera Herrera	Yanet Sofia Valera Rivera	08/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120220001800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Melquis Antonio Montesino Jimenez	Irma Estella Andrade Mendoza	08/09/2022	Auto Decide - Acoger El Embargo Y Secuestro Del Remanente De Los Bienes Que Se Llegaren A Desembargar O De Los Dineros Que Se Encuentren Depositados O Que Por Cualquier Motivo Se Desembarguen De Propiedad De La Demandada Sra. Irma Andrade De Mendoza

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2ba96b16-0b73-4cbd-b11f-ff4e344a86c4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220001800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Melquis Antonio Montesino Jimenez	Irma Estella Andrade Mendoza	08/09/2022	Auto Niega - No Acceder A La Solicitud De Requerir Al Pagador Por Las Razones Anteriormente Expuestas
08001418901120220022800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Roberto Sojo Gonzalez	Sergio Antonio Hernandez Sampayo	08/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001405302020150103900	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Victor Manuel Rivera De Leon	Matilde Castro Lozano	08/09/2022	Auto Niega - Negar La Solicitud Incoada Por La Apoderada Judicial Del Señor Jairo Mejia Turizo.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2ba96b16-0b73-4cbd-b11f-ff4e344a86c4